ORDEN DE INICIO

Capiatá, 03 de junio de 2023.-

Señor:
Abog. Cástulo Gamarra Rolón
SR CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240 - 9
Gral. Bernardino Caballero N° 801, Ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contratación Directa N° 28/2023 de fecha 03 de junio de 2023, para los trabajos de: **"Construcción de empedrados calle 22 de Agosto y Alborada Cñia. 10° Laurelty Barrio Alborada" - ID: 429.750.**

Contratación Directa N° 28/2023 – Contrato N° 31/2023. ID N° 429.750. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrados calle 22 de Agosto y Alborada Cñia. 10° Laurelty Barrio Alborada"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 03 del mes de junio del año 2023.-

Se asigna al Arq. Joel Francisco Benítez Colman como Fiscalizador de la Obra. -

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

S.R. Construcciones
Ab. Cástulo Gamarra Rolón
RUC: 1.361.240-9

Abog. Cástulo Gamarra
R.U.C. Nº: **1.361.240- 9**

Fecha: 03/06/2022_____

Hora: _____

Lic. José Manuel Ramón Riquelme Ríos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Arq. Joel Francisco Benítez Colman
Infraestructura Pública y Servicios